



Universidad
de Jaén



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

2025/JF

Fecha: 2 de julio de 2026.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio D1

Presidente: Dr. Félix Ángel Grande Torraleja. Decano.

Secretario: Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo. Secretario Académico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Celebrada el día 2 de julio de 2026 (14 páginas).

Debido a la ausencia del quórum reglamentario en la 1ª convocatoria de la presente Junta de Facultad (11:30 horas), tiene lugar la sesión en 2ª convocatoria prevista para las 12:00 horas, finalizando la misma a las (14:10) horas.

Asistentes:

AMEZCUA OGAYAR, JUAN MANUEL; CANO RODRÍGUEZ, MANUEL; CAÑAS LOZANO, LUCAS ANTONIO; CASAS PLANES, MARÍA DOLORES; CRUZ ÁNGELES, JONATÁN; ESTUDILLO MARTÍNEZ, M^a DOLORES; GARCÍA MILLÁN, ÁLVARO; GARCÍA VICO, JOSÉ; GRANDELA GONZÁLEZ, DUVIEL LIVÁN; GUTIÉRREZ SALCEDO, MARÍA; GUTIÉRREZ SOLER, LUIS; LOZANO MIRALLES, JORGE; MARTÍN SERRANO, JESÚS MARÍA; MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROCÍO; MATA MATA, FRANCISCO; MOYA GARCÍA, EGIDIO; OYA LECHUGA, ANTONIA; ROSALES RÓDENAS, MARÍA CONSUELO; CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL (Secretario Académico).

Se excusan:

ALBA FERNÁNDEZ, MARÍA VIRTUDES; ARANDA LÓPEZ, MARÍA; ARCO ARELLANO, MARTA; BERNAL JURADO, ENRIQUE; COMINO JURADO, MARÍA; HORNO BUENO, MARIA DE LA PAZ; MARÍN CACERES, LAURA; MERINO GARCÍA, MANUELA; NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL; RAMOS VÁZQUEZ, ISABEL; RUIZ RUIZ, RAMÓN.

ORDEN DEL DÍA de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 22 de octubre de 2025.

https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/normativas/Acta%20Junta%20Facultad%2022%20de%20octubre%202025.pdf

2. Informe del Sr. Decano.

3. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Ceremonia de Graduación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

4. Aprobación, si procede, de los horarios académicos para el curso 2026-2027.

<https://facsoc.ujaen.es/horarios-curso-2026-27>

5. Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2026-2027.

<https://facsoc.ujaen.es/horarios-curso-2026-27>.

6. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2026-2027 y autorización, si procede, para que el decanato pueda validar las guías docentes previamente validadas por los departamentos.

<https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogofichasdocentesasignaturas/p/2026-27/3>

7. Revisión del Manual y Procedimientos del SGC y propuesta, en su caso, de una nueva versión (PE01). (Se adjunta nueva versión del Anexo del PA01)

8. Aprobación, si procede, del Informe Global de los Resultados de FACSOC con respecto al Curso académico 2024/2025 (PE01, PA01). (Se adjunta informe)

9. Aprobación, si procede, del Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad con respecto al Curso académico 2024-2025 (PE01, PA01) (Se adjunta Informe)

10. Aprobación del Plan de Mejora del Centro (PE01).

11. Presentación de informes:

a. Informe de auditoría interna del SGC del Centro y en su caso, propuesta de plan de acciones correctivas o acciones de mejora (PA01)

b. Informes Globales de Resultados de los títulos correspondientes al Curso académico 2024-2025. (PC01).

c. Informe de la revisión del perfil idóneo de ingreso en las titulaciones (PC02)

d. Informe sobre el análisis de los valores alcanzados en los indicadores del SGC y las acciones de mejora propuestas (PA01).

e. Informe del análisis realizado de Quejas, Reclamación y Sugerencias del curso (PA01)

f. Informe sobre los servicios de orientación académica y profesional disponibles y

12. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes del inicio de la sesión, el Sr. Decano quiere dar la bienvenida a los nuevos representantes del sector estudiantado, miembros de la Junta de Facultad tras las recientes elecciones parciales que tuvieron lugar el pasado mes de febrero y marzo. Les agradece tanto el paso de presentarse a dichas elecciones, como el trabajo que ya están realizando, tanto en comisiones como en la propia Junta de Facultad.

PRIMER PUNTO: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 22 de octubre de 2025.

Se aprueba asentimiento.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Sr. Decano.

Toma la palabra el Sr. Decano, Félix A. Grande, para informar de las siguientes cuestiones a la Junta de Facultad:

1. Se han organizado las primeras jornadas de emprendimiento de la Facultad. Y también en este ámbito la realización de la segunda edición de la *Jiennensis business league* en colaboración con Asociación de Jóvenes Empresarios de Jaén.

2. Para facilitar de la empleabilidad de nuestro alumnado Se ha firmado un convenio de colaboración con Caja Rural de Jaén y se ha organizado la I jornada de Auditoría en un formato de *Escape Room*, en colaboración con el Colegio de Auditores de España.

3. Se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Federación Empresarial Jienense de Comercio.

4. También, se ha firmado un convenio de prácticas con la Fiscalía Provincial de Jaén, a cuya firma asistió la Fiscal Superior de Andalucía, D^a Ana Tárrago.

5. En nuestra política de proyección exterior de la Facultad, hemos tenido ocasión de contar como padrinos de las graduaciones a la Fiscal Jefe Provincial, D^a Pilar Sánchez, y al presidente de la Fundación Bancaria Unicaja, D. Sergio Corral.

6. Reunión de trabajo auspiciada por la Facultad entre la Fundalogy (Fundación, a su vez de la Fundación Bancaria Unicaja) y empresarios y emprendedores de la provincia de Jaén, para conectar el talento emprendedor con una entidad que ofrece recursos financieros para la puesta en marcha de esos proyectos.

7. La Facultad mantiene una participación activa en todas las conferencias de Decanos a nivel andaluz y nacional. Siendo un planteamiento, al respecto, el estar presentes en el mayor número de comisiones de trabajo posibles, de manera que se incremente nuestra imagen como centro comprometido. A su vez, la Facultad ostenta la presidencia de la conferencia de Decanos de Andalucía, Ceuta y Melilla.

8. Se envió en enero la propuesta de memoria relativa a la modificación del plan de estudios del grado en Turismo. ACCUA contestó a finales de mayo, solicitando una serie de aclaraciones y modificaciones, principalmente vinculadas con los resultados de aprendizaje, que consideraba excesivos. Nos dieron 15 días para contestar, y en tiempo y forma hemos contestado a dichas alegaciones. Quedamos a la espera del nuevo informe.

Por estos, motivos no se ha puesto en marcha el nuevo plan de estudios cuya implantación, cuando lo autorice ACCUA, pretendemos hacerla de manera completa en un solo curso académico, para lo cual se han generado unas tablas de reconocimientos flexibles que favorecerán la adaptación al alumnado y que evite que antes de llegar a cuarto curso el plan sea de nuevo obsoleto.

9. Seguimos trabajando en la elaboración de una tabla de reconocimientos para los contratos Erasmus, y en la que llevamos ya incorporadas más de 1.100 correspondencias. Esperemos que este trabajo extenuante de sus frutos a la hora de facilitar la confección de los contratos tanto a los tutores como al alumnado saliente y en definitiva descargue de trabajo a la Facultad. En este sentido rogamos que tanto tutores y alumnado utilicen estas tablas como medio preferente para confeccionar sus contratos.

A modo de Balance del curso:

a. Se han gestionado más de 350 prácticas en empresa. Además de por el volumen por la dificultad añadida de la nueva plataforma que para nada se adapta a nuestras necesidades y tenemos que llevar un doble sistema. Para no perder empresas hemos realizado un enorme esfuerzo de acompañarlas y asesorarlas en todo momento. Tal es así que los vídeos elaborados por la facultad como elemento de ayuda, nos han pedido desde el la Dirección de Secretariado de Prácticas permiso para su distribución a otros centros.

b. La gestión de los TFG tampoco ha sido sencilla, pues hemos tenido que gestionar más de 484 adjudicaciones, menos mal que el sistema que confeccionó la propia Facultad nos permite automatizar muchos procesos y el miedo que tenemos es que nos quieran imponer otro sistema. Pero de momento son solo rumores.

c. En cuanto al proyecto de innovación docente de la Clínica Jurídica, decir que está siendo todo un éxito entre los alumnos participantes. También, nos está permitiendo acercar a la Universidad de Jaén a otros operadores jurídicos como magistrados, Colegio de Abogados, Colegio de Graduados Sociales, etc, cuya colaboración está siendo decisiva. Para el curso próximo, hemos propuesto desde la Facultad unas líneas de trabajos fin de grado vinculadas directamente a la Clínica Jurídica.

d. También destacar el éxito del Proyecto de Innovación Docente para la elaboración de TFG con una metodología distinta a la tradicional. El *feedback* recibido del alumnado ha sido muy positivo.

e. También, estamos muy contentos con la acogida de la campaña de comunicación que estamos haciendo de nuestros grados a través de Instagram. Indicar que todo lo estamos haciendo con medios propios y el formato elegido de combinar información del Centro junto con las experiencias de alumnos está teniendo éxito. Esta campaña nos permite una mayor personalización de nuestros títulos y sobre todo no difuminarnos en el conjunto de la campaña de grados de la Universidad.

f. También, desde el Centro seguimos potenciando el desarrollo del talento de nuestro alumnado y en este sentido me gustaría poner de relieve que cuatro alumnos de Relaciones Laborales y Recurso Humanos han participado en la fase final del primer *Moot Court LABORAL* organizado por las universidades madrileñas en colaboración con los despachos de abogados Sagardoy, Cuatrecasas, entre otros. En una primera fase participaron sesenta y ocho equipos de toda España y ellos participaron en Madrid en la fase final. Gracias a José María Moreno y a Marta Jiménez, y a nuestra Vicedecana Rocío Martínez, pues han sido los encargados de tutelar a estos alumnos.

g. El Centro va a solicitar la acreditación de su sistema de Garantía de Calidad ante ACCUA en el próximo mes de noviembre, de ahí que estemos redoblando la vigilancia sobre los procesos. Esto ha quedado de manifiesto en la revisión de guías docentes. Y en un futuro próximo las exigencias en este ámbito las vamos a ver redobladas. Por tanto, un aviso de la tarea que tenemos en los próximos meses. Todo ello es con vistas a la acreditación institucional del Centro.

h. Hemos tramitado desde el Centro cuatro expedientes académicos y hemos recibido la semana pasada la resolución de Secretaría General, con el criterio sancionador de dos expulsados de forma temporal, y otros dos con suspensión de la presentación a la convocatoria de examen.

TERCER PUNTO. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Ceremonia de Graduación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Toma la palabra el Sr. Decano para indicar que se presenta a esta Junta de Facultad un conjunto de reglas, a modo de reglamento, que pretende regular el ceremonial que nuestra Facultad tiene para con los actos de graduación del estudiantado. Y es que, como se indica en la citada propuesta normativa que se presenta a la aprobación de esta Junta, la graduación en los títulos universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, es un acto protocolario o ceremonia formal, mediante la cual la institución académica reconoce y hace público que sus estudiantes se encuentran en la última fase de cumplir con todos los requisitos que les permite acceder al grado académico correspondiente. No obstante, y junto al carácter protocolario y ceremonial, la graduación es además un evento cargado de simbolismo que, sin duda, refuerza la interacción de los méritos del estudiantado con la identidad universitaria, así como la proyección social del logro académico. Es por ello que, la presente propuesta de reglamento define a dicho ceremonial como el acto protocolario de graduación académica formal, en la que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén manifiesta el reconocimiento público de la fase final de culminación del grado a sus estudiantes, utilizando elementos simbólicos y rituales que reflejan la tradición institucional universitaria y el reconocimiento social del mérito académico.

Asimismo, indica el Sr. Decano que esta normativa ha sido elaborada por el equipo de Gobierno de la Facultad, y ha sido además puesto en conocimiento de los miembros del estudiantado representantes en esta Junta de Facultad, a quienes, se les dio un plazo temporal para que presentaran las alegaciones. Sólo hubo una respuesta a estas alegaciones, y no era para alegar cuestión alguna, sino para agradecer al equipo de gobierno de la Facultad la elaboración de dicho reglamento, y por haberles hecho partícipes del mismo.

Toma la palabra el miembro de la Junta Jonatán Cruz Ángeles para proponer una modificación en el artículo 3.3., en el sentido que sigue:

Dónde dice: 3. El/la estudiante que a lo largo de su trayectoria académica haya incurrido en dos o más expedientes disciplinarios tendrá terminantemente prohibido participar en alguna ceremonia de graduación, por haber incumplido reiteradamente las normas de convivencia de nuestra Universidad.

Debe decir: El/la estudiante que a lo largo de su trayectoria académica haya incurrido en uno o más expedientes disciplinarios tendrá terminantemente prohibido participar en alguna ceremonia de graduación, por haber incumplido reiteradamente las normas de convivencia de nuestra Universidad.

Justificación: Dado que el acto de graduación no representa ningún acto jurídico, ni reconoce derecho alguno a sus participantes, sino simplemente un acto protocolario de reconocimiento de la Facultad a los valores de aquell@s estudiantes que han cubierto sus distintos grados

académicos con los valores propios de la vida universitaria, denegar dicho reconocimiento a quien haya incurrido únicamente en un expediente disciplinario y que haya recibido una sanción administrativa conforme al mismo. Se vincula así los valores universitarios, con el acto de graduación, no permitiéndolo a quien no comulga con dichos valores universitarios, viendo así tachada su trayectoria académica con un expediente disciplinario.

Queda aclarada la propuesta de modificación, se presenta a votación por el Sr. Decano con el siguiente resultado:

8 votos a favor de la nueva redacción.

3 votos a favor de la anterior redacción.

El Decano da por válida la nueva propuesta de redacción del artículo 3.3, y así se modificará y se publicará en la página web de FACSOC.

CUARTO PUNTO: Aprobación, si procede, de los horarios académicos para el curso 2026-2027.

Se procede a explicar el procedimiento seguido para la elaboración y confección de los horarios académicos para el curso siguiente, siguiendo el modelo tradicional llevado en esta Facultad, de reuniones online con todo el profesorado implicado en cada grado, curso y cuatrimestre, con el fin de confeccionar dichos horarios.

Sometido a aprobación por los miembros de esta Junta de Facultad, se aprueban los horarios académicos para el próximo curso por asentimiento.

QUINTO PUNTO: Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2026-2027.

De igual manera, se informa del sistema rotatorio anual para la confección de las fechas de exámenes en todas las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, para el próximo curso académico, procediéndose a solicitar la aprobación, si procede, por parte de la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

SEXTO PUNTO: Aprobación, si procede, de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2026-2027 y autorización, si procede, para que el decanato pueda validar las guías docentes previamente validadas por los departamentos.

El Sr. Decano explica igualmente el proceso de confección de las guías docentes y las dificultades que ha incorporado el aplicativo, solicitando de

esta Junta de Facultad la aprobación, si procede, de las guías docentes de las titulaciones de nuestro Centro para el próximo curso.

Se aprueba por asentimiento.

Igualmente, y siguiendo la segunda parte del punto sexto de este orden del día, el Sr. Decano toma la palabra para indicar que como el profesorado ha tenido tiempo para elaborar las guías docentes y a continuación los departamentos tienen que aprobarlas en Consejo de Departamento, para en un momento posterior la Facultad las valide y se hagan públicas, se propone a esta Junta de Facultad que delegue al Sr. Decano, de forma institucional, la autorización para que pueda validar las guías, tal y como son enviadas por los departamentos, sin necesidad de convocar una nueva Junta de Centro.

La Junta de Facultad autoriza al Decano para dicha validación.

SÉPTIMO PUNTO. Revisión del Manual y Procedimientos del SGC y propuesta, en su caso, de una nueva versión (PE01).

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de Calidad, María José Vargas Machuca, para indicar que se procede a la propuesta de modificación del Anexo al Procedimiento de Gestión de la Información y Análisis de resultados PA01. Se incorpora un nuevo anexo con la actualización del Cuadro de Indicadores del SGC propuesto por el Servicio de Planificación de la Universidad de Jaén.

Dicha revisión ha sido informada favorablemente por la Comisión de Calidad en su sesión de 11 de marzo de 2026.

Se aprueba por asentimiento la Revisión del Manual por la Junta de Facultad

OCTAVO PUNTO. Aprobación, si procede, del Informe Global de los Resultados de FACSOC con respecto al Curso académico 2024/2025 (PE01, PA01).

El Procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01) del Sistema de Calidad del Centro establece que la CGC debe elaborar anualmente el Informe Global de Resultados del Centro.

Por este motivo, la Sra. Vicedecana de Calidad explica el indicado Informe Global para el curso 2024-2025, su estructura, análisis de indicadores y resultados (los cuales ya se encuentra realizados para los IGRT), el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como el análisis de los resultados de los procedimientos del SGC del Centro y, finalmente, el cumplimiento del Plan de Mejora del Centro.

Dicha revisión ha sido informada favorablemente por la Comisión de Calidad en su sesión de 21 de mayo de 2026.

Se aprueba por asentimiento el Informe.

PUNTO NOVENO. Aprobación, si procede, del Informe de revisión anual del Sistema de Garantía de Calidad con respecto al Curso académico 2024-2025 (PE01, PA01).

El Procedimiento para la planificación, revisión y mejora del SGC (PE01) del Sistema de Calidad del Centro establece que la CGC debe elaborarse anualmente, proceder a ser informado por la Comisión de Garantía interna de la calidad y ser aprobado finalmente por esta Junta de Facultad.

Siguiendo la misma estrategia de los puntos anteriores, la Sra. Vicedecana, explica y analiza el informe de Revisión Anual del Sistema de Garantía de Calidad, actualizado ahora al curso 2024-2025. Se analizan los principales contenidos del informe poniendo especial atención al análisis de los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos del SGC del Centro (Oportunidades y amenazas).

Dicha revisión del Informe ha sido informada favorablemente por la Comisión de Calidad en su sesión de 21 de mayo de 2026.

Se aprueba por asentimiento de los miembros de la Junta de Facultad.

PUNTO DÉCIMO. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Centro (PE01).

La Vicedecana de Calidad presenta un resumen de la revisión reciente del Plan de Mejora del Centro.

De las 26 acciones que había abiertas en el Plan de Mejora, un total de 4 se consideran totalmente implantadas por lo que han sido cerradas y pasadas al histórico de acciones cerradas. Las 22 acciones restantes se encuentran todas en proceso. Corresponden, por un lado, a actuaciones que se han implantado, pero cuyos resultados hay que medirlos a lo largo del curso 2025-26. Por otro, hay algunas acciones que se han implantado parcialmente y que se completarán en este curso 2025-26.

La Vicedecana comenta que, con vistas a la preparación del Autoinforme para el Seguimiento externo que está previsto presentar en octubre de 2026, el equipo decanal está llevando a cabo una revisión a fondo de las acciones de mejora pendientes, con especial interés en las acciones procedentes de informes de evaluación externa e interna del SGC del Centro.

Dicha revisión del Plan de Mejora del Centro ha sido informada favorablemente por la Comisión de Calidad en su sesión de 21 de mayo de 2026.

Se aprueba por asentimiento de los miembros de la Junta de Facultad.

PUNTO UNDÉCIMO. Presentación de informes

A continuación la Vicedecana de Calidad, toma la palabra para presentar los siguientes informes a la Junta de Facultad, con el ánimo de que estén plenamente al día de las siguientes cuestiones:

a. Informe de auditoría interna del SGC del Centro y en su caso, propuesta de plan de acciones correctivas o acciones de mejora (PA01)

El objetivo principal de la auditoría interna ha sido revisar el grado de implantación y detectar desviaciones del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro con respecto a los requisitos del Programa IMPLANTA-SGCC y a los requisitos establecidos por el propio sistema.

El propósito fundamental era aplicar un plan de acciones correctivas a tales desviaciones detectadas (no conformidades) y permitir obtener una situación de partida más favorable ante la futura auditoría de seguimiento de la certificación de la implantación del SGC del Centro por parte de la ACCUA.

La visita de auditoría interna tuvo lugar en el día 28 de octubre de 2025, mediante reunión celebrada presencialmente en la sala D3-004 del Campus de Las Lagunillas con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en el que el equipo auditor les realizó una serie de preguntas con objeto de comprobar, completar o aclarar dudas sobre la información disponible en relación con el grado de implantación del SGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Previamente, el equipo auditor había revisado la documentación que había sido facilitada por el Centro al equipo auditor. Esta auditoría interna se ha centrado principalmente en los registros/evidencias generados por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el ciclo de gestión anterior y en el actual ciclo de gestión hasta el día de la fecha.

En términos generales, se considera que el SGC diseñado e implementado es un sistema exhaustivo, bien estructurado y completo. No obstante, en este informe de auditoría se indican 6 Observaciones Generales al SGC y 2 Oportunidades de Mejora. No se han detectado No conformidades. Las observaciones generales al SGC y las oportunidades de mejora identificadas en este informe deberían tratarse como

recomendaciones a evaluar y, en su caso, a tener en cuenta por los responsables del SGC, con objeto de eliminar las causas de una posible no conformidad futura.

El informe de auditoría señala también que se pudo constatar que el Equipo de Dirección de la Facultad está compuesto por personas muy implicadas y claramente orientadas a la mejora continua del Centro, por lo que se espera que impulsarán las acciones correctivas necesarias para mejorar el sistema de garantía de calidad y, por ende, la mejora del propio Centro.

Tanto las Observaciones Generales como las Oportunidades de Mejora se han traducido en Acciones del Plan de Mejora del Centro:

	OBSERVACIONES GENERALES	Acción de mejora
OBS1	Falta de actualización y accesibilidad de algunos documentos publicado	2025/13
OBS2	No se documenta sistemáticamente la justificación de los cambios o actualizaciones de la información publicada en función de las necesidades detectadas de los grupos de interés.	2025/14
OBS3	Existencia de puestos vacantes en la Junta de Facultad e inasistencia reiterada a las sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad de la persona que representa al colectivo de estudiantes y de la persona que representa al colectivo de empleadores.	2025/15 2025/16
OBS4	Necesidad de aplicar mecanismos para la recogida de información que detecten necesidades de personal académico adecuado	2025/17
OBS5	Necesidad de realizar un seguimiento a las necesidades de recursos materiales y servicios identificadas.	2025/18
OBS6	Necesidad de revisar de forma sistemática el perfil idóneo de ingreso.	2025/19

	OPORTUNIDADES DE MEJORA	Acción de mejora
OM1	Dar mayor visibilidad a las evidencias documentales de la rendición de cuentas realizada.	2025/12
OM2	Solventar la confusión en las actas de reunión conjuntas entre la Comisión de Garantía de Calidad y otras comisiones del Centro.	2025/20

El informe también señala algunas **fortalezas** del SGC del centro:

FORTALEZAS DETECTADAS	
PF1	Fuerte apoyo y liderazgo del Equipo Decanal en la implantación y desarrollo del SGC
PF2	Buen conocimiento del SGC por parte de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, incluyendo los procesos y los mecanismos de medición y análisis
PF3	Avance favorable del Centro en la consolidación e implementación del Sistema de Garantía de Calidad que aplica, con el desarrollo de revisiones internas, lo que asegura que el sistema se mantiene actualizado de manera eficaz y eficiente, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones.
PF4	Reuniones de coordinación con el profesorado muy activas y útiles a la hora de recabar información para el sistema. Realización de informes de análisis de diferentes temáticas, como buena práctica para análisis de la información.

Dicho informe de auditoría interna ya fue expuesto e informado favorablemente por la Comisión de Calidad en su sesión de 11 de marzo de 2026.

La Junta de Facultad se da por informada.

b. Informes Globales de Resultados de los títulos correspondientes al Curso académico 2024-2025. (PC01).

El Procedimiento para el diseño, seguimiento y mejora de los Programas formativos (PC01) del Sistema de Calidad del Centro establece que la CGC debe elaborar anualmente el Informe Global de Resultados del Título (IGRT) para cada una de las titulaciones del Centro y que, tras el Visto Bueno de dicha comisión, se presenten estos informes a la Junta de Facultad.

Por este motivo, la Vicedecana de Calidad presenta los miembros de la Junta de Facultad los informes globales de resultados de las diferentes titulaciones correspondientes al curso 2024-2025, y comenta brevemente su contenido.

Dicho informe de auditoría interna ya fue expuesto e informado favorablemente por la Comisión de Calidad en su sesión de 11 de marzo de 2026.

La Junta de Facultad se da por informada.

c. Informe de la revisión del perfil idóneo de ingreso en las titulaciones (PC02)

La Vicedecana de Calidad informa que, junto con la Comisión de garantía interna de la Calidad en su sesión de 21 de mayo, ya procedió a revisar los perfiles idóneos de acceso a las distintas titulaciones del Centro que están publicados en las respectivas páginas web de presentación de cada uno de ellos, considerando que son plenamente vigentes y que no es necesario introducir ninguna modificación al respecto.

La Junta de Facultad se da por informada.

d. Informe sobre el análisis de los valores alcanzados en los indicadores del SGC y las acciones de mejora propuestas (PA01).

Toma la palabra la Sra. Vicedecana de Calidad para informar a los miembros de la Junta de Facultad que los indicadores SGC de nuestra Facultad se agrupan en nueve aspectos esenciales:

- Resultados académicos
- Resultados de satisfacción: estudiantes, profesorado, egresados, tutores externos prácticas y empleadores
- Indicadores de docencia
- Resultados encuestas labor docente
- Resultados programa DOCENTIA
- Resultados de movilidad
- Resultados de inserción laboral
- Resultados de quejas/sugerencias
- Datos de Uso de servicios universitarios

A través de material gráfico y distintas tablas, la Sra. Vicedecana expone cada uno de los contenidos de los aspectos esenciales, sugiriendo a los miembros de la Junta de Facultad que si necesitan cualquier aclaración no duden en preguntarla.

Terminado el informe, los miembros de la Junta de Facultad acuerdan darse por enterados y aceptar favorablemente el mismo.

e. Informe del análisis realizado de Quejas, Reclamación y Sugerencias del curso (PA01)

La Vicedecana de Calidad informa a la Junta de Facultad, como ya hizo a la Comisión de Garantía interna de la Calidad en su sesión de 11 de marzo, no hay constancia de ninguna Queja, Reclamación o Sugerencia recibidas en el Buzón correspondiente en el año 2025. No obstante, las reuniones de coordinación con profesorado y alumnado se suelen utilizar como canal no formal para recoger peticiones y sugerencias de estos colectivos que, una vez analizadas por el equipo decanal, dan lugar a iniciativas y propuestas que, en su caso, se incorporan al Plan de Mejora.

La Junta de Facultad se da por informada.

f. Informe sobre los servicios de orientación académica y profesional disponibles y

La Vicedecana de Calidad, María José Vargas-Machuca, expone los distintos servicios de orientación académica y profesional disponibles en el Centro y cómo se han desarrollado en este curso 2025-2026.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA

- Jornadas de Bienvenida alumnado nuevo ingreso
- Plan de Acción Tutorial
- Jornadas sobre TFG (1º y 2º cuatrimestre)
- Jornadas sobre Prácticas de Empresa
- Jornadas sobre movilidad (Internacional y SICUE)
- Sesiones informativas sobre optatividad

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- Organizadas por la Facultad
- Jornadas de orientación profesional por titulaciones / ramas organizadas por la Facultad
- Semana del emprendimiento
- Jiennensis Business League
- Colaboración en otras actividades de orientación organizadas por otras entidades o instituciones

La Vicedecana informa igualmente que ya la Comisión de garantía interna de la Calidad analizó dichas actividades y valoró positivamente su adecuación a las características de los títulos del Centro.

La Junta de Facultad se da por informada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h10 horas.

Dr. Miguel Á. Chamocho Cantudo
Secretario Académico de la Facultad

VºBº Dr. Félix A. Grande Torraleja
Decano de la Facultad